



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 03-2014-CVH-PD

Huampani, 28 de octubre de 2014

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 18 de fecha 25 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso b) del Art. 20° del Estatuto de la institución, por Acuerdo N° 01 de la Sesión de Directorio N° 018-2014-CVH de fecha 25 de septiembre del 2014, se ha aprobado la modificación de la Estructura Orgánica del Centro Vacacional Huampani, conforme a lo propuesto por la Gerencia General y la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, que por Acuerdo N° 02 de la misma Sesión de Directorio, el Presidente del Directorio deberá proceder a la designación de los cargos de confianza, a los funcionarios que se nombren y ejerzan sus funciones, en aquellos Órganos del Centro Vacacional Huampani, que por su naturaleza son de dirección, éstos son: (i) Gerencia General, (ii) Oficina de Asesoría Legal, (iii) Oficina de Planificación y Presupuesto, (iv) Oficina de Proyectos, (v) Gerencia de Administración y Finanzas, (vi) Gerencia de Comercialización, (vii) Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, y, (viii) Gerencia de Alimentos y Bebidas.

Que, de conformidad con el inciso c) del Artículo 23° del Estatuto del Centro Vacacional Huampani, en concordancia con los Capítulos VII, VIII, XIX, X y XI del mismo, es el Presidente del Directorio es el encargado de designar a los funcionarios con categorías de Gerentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a doña **Liliana Rocio Gonzales Mendoza**, en el cargo de la **Jefa de Oficina de Planificación y Presupuesto** del Centro Vacacional Huampani, la que se hará efectiva a partir del día siguiente de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La funcionaria que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponde con arreglo a la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
Presidente del Directorio